



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

Alcaldiadolores@hotmail.com

Tel: 9773-6248

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

ACTA NÚMERO 233

Miércoles 01 de Marzo del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10... Donde en el punto N° 9 **Acuerdos y compromisos**. Acuerdo No. 2 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere en pleno acordó Autorizar a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD). La deducción de Doscientos Cuarenta Mil Lempiras Exactos (Lps. 240,000.00) anuales, por concepto de pago de aportación mensual de Veinte Mil Lempiras Exactos (Lps. 20,000.00), correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017. Por ser miembro fundador de la Mancomunidad Cuenca del Rio San Juan MANCURISJ y que dicha cuota sea traspasada a la cuenta de Banco de Occidente N° 21-301-043790-2; cuenta de ahorro para el uso de Fondos Propios de la Mancomunidad MANCURISJ.

Es copia integral del libro respectivo.

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 01 días del mes de Marzo del año 2017.

Gilberto Lorenzo Sánchez

Secretario Municipal

Dolores, Intibucá